

## Venezolanos repudian planes de ExxonMobil contra la nación



Ciudadanos venezolanos condenaron las acciones que la petrolera estadounidense, ExxonMobil, ejecuta contra la nación venezolana para intentar socavar su soberanía nacional, además de apropiarse de sus recursos energéticos, lo cual pretende lograr con el apoyo de ultraderechistas venezolanos como es el caso de María Corina Machado.

El ciudadano, Carlos Bigott, aseguró que dicha compañía «ha estado asfixiando al pueblo venezolano conjuntamente con un grupo de personas que dicen ser venezolanos como es la señora María Corina Machado, y todos sus secuaces, y quienes instan a las intervenciones militares y los bloqueos económicos contra Venezuela, para que el pueblo pague las consecuencias... El Esequibo es nuestro y nadie nos lo va a quitar», expresó Bigott.

Por su parte, otro ciudadano recordó que el 8 de septiembre de 1777, el rey Carlos III de España delimitó el territorio de la Capitanía General de Venezuela, el cual incluye el actual estado Guayana Esequiba.

Mientras que un transeúnte adicional señaló que la petrolera Chevron localizó petróleo en Venezuela hace más de 100 años, y construyeron refinerías para procesarlo. «Se refina en cinco zonas que están en el sur de Estados Unidos, y esas refinerías tienen más de 200 mil desempleados», aseguró.

Finalmente, dos ciudadanos adicionales exclamaron que la ultraderecha venezolana constituye «un sector que no tiene patria, no tiene país, no quieren al país, viven solamente para hacer daño pidiendo sanciones... traicionaron a nuestra Patria», además de catalogarlos como apátridas, fascistas y oligarcas.VTV

## Mundo



Noboa anuncia alianza con mercenario Erik Prince para «frenar violencia» en Ecuador

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa anunció sobre una «alianza estratégica» con el mercenario Erik Prince, fundador de la empresa de seguridad Blackwater, encargada de distribuir mercenarios a nivel mundial, presuntamente para reforzar la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en el país.

«El crimen organizado ha sembrado miedo y ha creído que puede operar con impunidad. Se les acaba su hora. Empieza la ayuda internacional en el Ecuador», escribió Noboa en su cuenta de red social, acompañado de una fotografía en la que aparece junto a Prince.

Sin embargo, la falta de detalles genera incertidumbre en la población, pues se trata de asesinos a sueldo, vinculados con masacres en países de Oriente Medio, además de estar implicada en incursiones ilegales en Venezuela.VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002426

Presentada en Caracas, 06 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. Domicilio: 1800 Vevey, Suiza País: SUIZA

NESTLE VITAL

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

**Para Distinguir:** CACAO; PREPARACIONES A BASE DE CACAO; BEBIDAS A BASE DE CACAO; CHOCOLATE; PRODUCTOS A BASE DE CHOCOLATE; PREPARACIONES A BASE DE CHOCOLATE; BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; YOGURES HELADOS; CEREALES PROCESADOS; CEREALES PARA EL DESAYUNO; BARRITAS DE CEREALES; MUESLI; COPOS DE MAÍZ; CEREALES LISTOS PARA EL CONSUMO; PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; APERITIVOS A BASE DE CEREALES; ARROZ; PASTAS ALIMENTICIAS; FIDEOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ARROZ, ASIMISMO EN FORMA DE PLATOS COCINADOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE HARINA, ASIMISMO EN FORMA DE PLATOS COCINADOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE HARINA DE AVENA, ASIMISMO EN FORMA DE PLATOS COCINADOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE CEREALES, ASIMISMO EN FORMA DE PLATOS COCINADOS; CEREALES Y PREPARACIONES A BASE DE MUESLI; CEREALES CALIENTES; AVENA PROCESADA; SÉMOLA DE AVENA; GACHAS; BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE CEREALES ENRIQUECIDOS CON ELEMENTOS NUTRICIONALES O DIETÉTICOS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO, COMPRENDIDOS EN ESTA CLASE; COMIDAS PREPARADAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN PASTA O ARROZ; COMIDAS ENVASADAS A BASE DE ARROZ, CON CARNE, PESCADO O VERDURAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002427

Presentada en Caracas, 06 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. Domicilio: 1800 Vevey, Suiza País: SUIZA

NESTLE VITAL

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 0

**Para Distinguir:** AGUAS SIN GAS, AGUAS GASEOSAS O GASIFICADAS, AGUAS TRATADAS, AGUAS DE MANANTIAL, AGUAS MINERALES, AGUAS DE MESA, AGUAS AROMATIZADAS; BEBIDAS FUNCIONALES O NUTRITIVAS A BASE DE AGUA, TAMBIÉN CON VITAMINAS, MINERALES O HIERBAS; BEBIDAS AROMATIZADAS CON FRUTAS Y BEBIDAS A BASE DE FRUTAS, ZUMOS DE FRUTAS CONCENTRADOS Y ZUMOS DE HORTALIZAS; NÉCTARES, NÉCTARES DE FRUTAS (BEBIDAS), BEBIDAS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE FRUTAS O CON SABOR A FRUTAS; LIMONADAS, SODAS [AGUAS] Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; SIROPES, EXTRACTOS Y ESENCIAS, ASÍ COMO OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS SIN ALCOHOL (EXCEPTO ACEITES ESENCIALES); BEBIDAS A BASE DE AGUA CON

EXTRACTOS DE TÉ; BEBIDAS A BASE DE FERMENTOS LÁCTEOS; BEBIDAS A BASE DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE SOJA; BEBIDAS A BASE DE MALTA; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE MALTA; BEBIDAS ISOTÓNICAS; BEBIDAS ENERGÉTICAS; BEBIDAS DE FRUTAS O VERDURAS MEZCLADAS (LICUADOS); SORBETES (BEBIDAS); BEBIDAS SIN ALCOHOL ENRIQUECIDAS CON ELEMENTOS NUTRICIONALES O DIETÉTICOS; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE INGREDIENTES DE ORIGEN VEGETAL; BEBIDAS BATIDAS Y BATIDOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE FRUTAS Y VERDURAS Y QUE CONTIENEN PRODUCTOS LÁCTEOS O GRANOS; ZUMOS VEGETALES [BEBIDAS]; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE FRUTOS SECOS, BEBIDAS DE PROTEÍNAS VEGETALES SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE CEREALES, QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE CEREALES, QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE, ENRIQUECIDAS CON ELEMENTOS NUTRICIONALES Y DIETÉTICOS COMPRENDIDOS EN ESTA CLASE; PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-002428**

**Presentada en Caracas, 06 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** TAN INVEST DIS TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: ESENTEPE MAH. ECZA SK. SAFTER IS HANI NO: 6/ 1 SISLI, ESTAMBUL. País: TURQUIA

**Clase Internacional: 20**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** MUEBLES, DE CUALQUIER CLASE DE MATERIAL; COLCHONES; ALMOHADAS; COLCHONES DE AIRE Y COJINES, NO PARA USO MÉDICO, CAMAS DE AGUA; ESPEJOS; ESTANTERÍA TIPO COLMENAS, PANALES ARTIFICIALES Y SECCIONES DE MADERA PARA PANALES; SILLAS SALTARINAS PARA BEBÉS, PARQUES PARA BEBÉS, CUNAS, ANDADORES INFANTILES; TABLEROS DE EXHIBICIÓN, MARCOS PARA CUADROS Y PINTURAS, PLACAS DE IDENTIFICACIÓN, PULSERAS DE IDENTIFICACIÓN, PLACAS DE NOMBRE, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN, HECHAS DE MADERA O MATERIALES SINTÉTICOS; RECIPIENTES PARA EMBALAJE DE MADERA O PLÁSTICO, TONELES PARA USO EN TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO, BARRILES, BIDONES DE ALMACENAMIENTO, TANQUES, CAJAS, CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDORES DE TRANSPORTE, COFRES, PALETAS DE CARGA Y CIERRES PARA LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS, DE MADERA O PLÁSTICO; PERNOS NO METÁLICOS, TORNILLOS NO METÁLICOS, CLAVIJAS NO METÁLICAS, RUEDAS PARA MUEBLES NO METÁLICAS Y COLLARES NO METÁLICOS PARA SUJETAR CONDUCTOS; ADORNOS Y ARTÍCULOS DECORATIVOS DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, HUESO DE BALLENA, CONCHA, ÁMBAR, NÁCAR, ESPUMA DE MAR, CERA DE ABEJAS, PLÁSTICO O YESO, TALES COMO, FIGURITAS, ADORNOS FESTIVOS PARA PAREDES, ESCULTURAS, TROFEOS; CESTAS, NO METÁLICAS, CESTAS DE PESCA; PERRERAS, CAJAS NIDO Y CAMAS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS; ESCALERAS PORTÁTILES Y ESCALERAS MÓVILES DE EMBARQUE DE MADERA O MATERIALES SINTÉTICOS; CORTINAS DE BAMBÚ, PERSIANAS ENROLLABLES DE INTERIOR (PARA INTERIORES), PERSIANAS DE LISTONES PARA INTERIORES, PERSIANAS VERTICALES PARA INTERIORES, CORTINAS DE CUENTAS PARA DECORACIÓN, GANCHOS PARA CORTINAS, ANILLOS PARA CORTINAS, AMARRES PARA CORTINAS, BARRAS

BELLA MAISON

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2025-000012

**Presentada en Caracas, 08 DE ENERO DE 2025**

**Solicitada por:** FARAPLUS GROUP C.A. Domicilio: Conjunto residencial los Alpes, edificio Monte Blanco, piso 5, apartamento 52, calle suapare, colinas de bello monte, municipio Baruta, Estado Miranda, Caracas País: VENEZUELA

**Nombre del Inventor(es):** VIOLETA DANIELA FARAH DER MESSROB

**Título:** Dispositivo Portátil para Micción Femenina en Posición de Pie

**Resumen:** EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRIBE EL MODELO INDUSTRIAL DE UN DISPOSITIVO PORTÁTIL ERGONÓMICO Y FUNCIONAL QUE PERMITE A LAS MUJERES ORINAR EN POSICIÓN DE PIE DE MANERA HIGIÉNICA, SEGURA Y CÓMODA. ESTE PRODUCTO ESTÁ DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EN SITUACIONES DONDE EL ACCESO A BAÑOS PÚBLICOS ES LIMITADO O INSALUBRE, COMO EN ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, FESTIVALES, VIAJES O EN ENTORNOS LABORALES ESPECÍFICOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1**

---



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**